DOCUMENTOS DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA

Nota informativa del Secretariado sobre el proceso reivindicativo en curso

La participación de nuestra asociación en el actual proceso reivindicativo con las otras asociaciones profesionales obedece a un proceso que se inicia como consecuencia del programa aprobado en nuestro segundo Congreso. En las líneas de política asociativa se acordaron unas pautas de actuación profesional bajo el epígrafe «defensa de los intereses profesionales, individuales y colectivos» que pretendían la adecuación de las condiciones de trabajo de Jueces y Magistrados a la función ejercitada, como medio para mejorar la situación del servicio público de la justicia.

En diferentes reuniones del Secretariado y Comité Permanente se abordó la urgencia de elaborar un programa sindical que inscrito en el programa general de nuestra Asociación permitiese introducir elementos de racionalidad en la organización del aparato judicial. En consecuencia se aprobó la situación en torno a los siguientes puntos concretos: Reconocimiento del derecho a negociar de las asociaciones profesionales; mejora y adecuación del sistema retributivo; determinación del rendimiento exigible y dotación de los medios materiales que permitiese su efectiva realización; plan de formación de Jueces y Magistrados.

Nuestro Congreso, de otro lado, acordó igualmente la posibilidad de realizar acciones concretas con otras asociaciones profesionales y reivindicó el derecho de huelga, sin perjuicio de su estimación como recurso extremo y de la consciencia de las limitaciones que proceda autoimponerse por razón de la función ejercida.

Para la negociación de este programa, *Jueces para la Democracia* solicitó en el mes de septiembre de 1986 la apertura de un diálogo con el ministro de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial. Por el ministro de Justicia se aceptó la iniciación del diálogo y convocó a las tres asociaciones profesionales el 29 de noviembre de 1986, acordándose un calendario de reuniones que se inició el mes de enero de 1987. *Jueces para la democracia*, en reuniones periódicas con el director general de Relaciones con la Administración de Justicia expresó su programa de actuación y las posibles soluciones al deterioro de la situación profesional de Jueces y Magistrados. En el mes de septiembre de 1987, el director general, por razones presupuestarias, expuso la imposibilidad de acceder a ninguna de las solicitudes formuladas.

Paralelamente, este mismo programa fue discutido en múltiples reuniones con el Consejo General del Poder Judicial que declinó cualquier actuación por considerar las medidas propuestas competencia del Ministerio de Justicia.

Ante el fracaso del diálogo, *Jueces para la Democracia* asumió la iniciativa de convocar a las otras asociaciones judiciales, para, de forma conjunta, celebrar asambleas de Jueces y Magistrados en todo el territorio nacional en las que se expusiesen los distintos proyectos de actuación.

La propuesta fue aceptada y convocadas las asambleas fijándose como fecha el 13 de noviembre de 1987. La coincidencia en el tiempo con el Primer Congreso de Gentes del Derecho llevó a la *Asociación Profesional de la Magistratura* a desconvocar en el último momento. No obstante, se celebraron reuniones en Madrid, Euskadi y Valencia, entre otros territorios, que tuvieron una evidencia repercusión pública.

Jueces para la Democracia valoró la necesidad de un nuevo intento de unidad entre las tres asociaciones judiciales y propuso para ello una reunión de las tres ejecutivas que, celebrada en Madrid, esbozó un programa reivindicativo de cuatro puntos y admitió la posibilidad de adoptar medidas de presión, en último extremo la huelga.

Los cuatro puntos se resumían en: 1) Reconocimiento del derecho a negociar por las asociaciones

judiciales las condiciones de empleo de Jueces y Magistrados. 2) Determinación por una empresa especializada de los módulos de trabajo en los distintos órganos jurisdiccionales. 3) Régimen retributivo conforme a la función ejercitada. 4) Programa de formación.

Como posible medida de presión por el Secretariado de *Jueces para la Democracia* se aprobó la posibilidad de convocar una hora de paro, con la posible participación de otros colectivos relacionados con la Administración de Justicia.

La repercusión pública de la reunión de las tres ejecutivas determinó que el presidente del Consejo General del Poder Judicial convocase a los representantes de las tres asociaciones judiciales. A resultas de esta reunión se aprobó por el Pleno del Consejo la constitución de una comisión mixta Consejo-Asociaciones que concretase las reivindicaciones judiciales para su presentación al ejecutivo.

Constituida dicha comisión, actualmente se encuentra pendiente de la finalización de sus trabajos.

El Secretariado de *Jueces para la Democracia* quiere destacar:

1. La actual situación conflictual se produce tras un año de constante discusión con el Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial que ignoran cualquier petición o sugerencia de nuestra Asociación.
2. El programa elaborado por las tres asociaciones judiciales se inscribe en nuestro proyecto de racionalización de la Administración de Justicia.
3. La actuación conjunta con otras asociaciones se limita a los puntos de coincidencia.
4. La actuación de nuestra Asociación trata de evitar el deterioro progresivo de la Administración de Justicia así como fenómenos de negociación sectorial (Jueces de Distrito, Magistrados de Instrucción, etc.), que contribuirían a una mayor desorganización.
5. En cuanto a las medidas propuestas se consideran imprescindibles por lo menos para asegurar un mínimo funcionamiento de la justicia. *Jueces para la Democracia* está dispuesta a convocar medidas de presión, en último extremo, que impliquen el mínimo deterioro en el funcionamiento de la justicia.

(ABRIL 1987)